



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

diciembre 14 de 1932.

Sr. General don
Plutarco Elías Calles.
Col. Anzures.
C i u d a d.

Muy estimado señor General:

En mi última jira de inspección escolar, a mi paso por Zacatecas, obtuve el cuadro que tengo el gusto de acompañarle y que es un interesante trabajo de marquetería en el cual se -- han utilizado setecientas piezas de maderas diferentes.

Esperando sea de su agrado este obsequio y con afectuosos saludos, quedo de usted - su amigo y seguro servidor.

[Handwritten signature]

Hoffman
Bassols

México, 6 de enero, 1933

Dets. Hoff
Bassols

Sr. Lic. D. Narciso Bassols,
P r e s e n t e .

Muy estimado y fino amigo:

Me permito recomendar en forma especial a las finas atenciones de usted, a la señorita Profa. Freda Hoffman, quien, aun cuando desciende de padres americanos, es mexicana por nacimiento y ha dedicado la mayor parte de su vida a la enseñanza del idioma Inglés, por cuyo motivo tiene gran práctica en dicha materia, habiendo formulado dos libros sobre la misma, que han sido de la aprobación de su inmediato Director, que podría dar referencias amplísimas en su favor.

Con motivo de los movimientos de principio de año, suplico a usted muy atentamente se sirva continuar ayudándola con las clases que tenía el pasado, en la inteligencia de que abrigo la certeza de que su labor será en directo beneficio de los alumnos confiados a su dirección, por la eficacia de sus sistemas de enseñanza.

Anticipando a usted mi agradecimiento, me repito su amigo afectísimo y servidor,

PEC-sg-jrv.

México, 15 de febrero, 1933

Lic. Narciso Bassols,
Srco. Educación Pública,
Presente.

Profesor V. Daniel Báez dícame: "Las Escuelas Primarias Particulares, antes evangélicas y hoy completamente laicas, están siendo clausuradas injustamente en el Distrito Federal por disposición superior. El procedimiento reviste carácter de verdadera persecución. La injusticia es manifiesta ya que dichas escuelas implantaron los verdaderos principios liberales, y son hoy las de más alta moralidad sin sectarismo, como lo comprueben los inspectores y la sociedad. Su clausura será una verdadera desgracia social. Muchas escuelas católicas, burlando las leyes con mentiras, han sido reconocidas, en cambio las escuelas mencionadas, que anhelan hacer obra patriótica, no tienen apoyo. Señor General, suplicámosle intervenga con su valiosa influencia para remediar el mal".
Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

13

México, 15 de febrero, 1933

Prof. V. Daniel Báez,
Aztecas 17, Ciudad.

Ya trato con Secretaría educación asunto refiérese su mensaje
tres actual.

Gral. P. Elías Calles

[Handwritten signature]



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

Handwritten signature

X. Núm. 36 México, D.F. 21 Feb KI AO.---- 37/ oficial 1.43 D.13.hs

Depositado

Recibido

13.17.--

Gral. Div. P. Elías Calles.-
Anzures, D.F.-

Refiérome su atento mensaje fecha 15 actual.- Ignoro a qué
Escuelas Primarias refiérase concretamente profesor V. Daniel Báez
Ninguna persecución ha desarrollado ésta secretaría y ojalá concre
taránse afirmaciones para poder analizar procedimientos seguidos.-
Salúdolo afectuosamente.- Secretario Educación.-
Narciso Bassols.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

PIDA USTED INFORMES EN LA VENTANILLA

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

NUM.....	FALABRAS	VALORES	H. D.
----------	----------------	---------------	------------

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

MUY URGENTE

PROCEDENCIA Anzures, México, EL 29 D septiembre DE 1913

DESTINO Monterrey, N. L. VIA

SR. General P. Elías Calles **MUY URGENTE**

DOMICILIO Conocido

Ric. Barón Narciso

Persona habló con usted ayer estima conveniente que sepa usted que al día siguiente de su partida de México, Riva Palacio reunió a la Comisión y ante el desacuerdo completo del señor Erro con el texto modificado del Artículo Tercero, manifestó que ese texto había sido el aprobado por usted y por el señor Gral. Cárdenas. Después de dos días de discusión Erro mantuvo su inconformidad y se le dijo que quedaba en libertad de hacer el dictámen con la Cámara de Diputados como creyera conveniente, ya que no fué posible

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE
EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.....	PALABRAS	VALORES	H. D.
----------	----------------	---------------	------------

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

Hoja 2.

PROCEDENCIA _____ EL _____ D _____ DE 193 _____

DESTINO _____ VIA _____

SR. General P. Elías Calles.DOMICILIO Monterrey N. L.

llegar a un acuerdo entre los dos grupos.

Hoy a las siete y media salió S r. Riva Palacio
en avión para ésa. Muy respetuosamente.

S. González
Srío. Particular.

Pase No. 10.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.



SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

✓
NARCISO BASSOLS, saluda a su distinguido -
y fino amigo el señor General Plutarco Elías Ca-
lles, Secretario de Hacienda y Crédito Público,-
y tiene el gusto de enviarle un ejemplar de "Las
Misiones Culturales 1932-1933," obra editada por
esta Secretaría.

Bassols aprovecha la oportunidad para re-
petirse del señor General Calles, como su atento
amigo y servidor.

México, noviembre 15, 1933.

1 anexo.

B
10

PLUTARCO ELIAS CALLES agradece a su amigo
el señor Licenciado Narciso Bassols, Secretario
de Educación Pública, el envío que se sirvió ha-
cerle de un ejemplar de "Las Misiones Culturales
1932-1933", obra que leerá gustoso.

Elías Calles aprovecha la ocasión para reno-
varle su consideración muy atenta.

Tehuacán, Pue., a 23 de noviembre de 1933.



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

MEMORANDUM PARA LA INICIACION DE UN SISTEMA DE BE--
CAS DESTINADO A ENCAUZAR UNA POLITICA DE DEDICACION
DE LAS ESCUELAS TECNICAS AL SERVICIO DE LOS OBREROS.

- I.- Crear 1000 becas para obreros jóvenes o para hijos de obreros. Las becas deben importar \$ 45.00 mensuales y deben sostenerse durante 12 meses por año.
- II.- Los obreros becados serán distribuidos en las diferentes enseñanzas técnicas en la forma que sigue:

Primer Año de la Preparatoria Técnica en el ramo de la ingeniería mecánica y eléctrica 120

Primer Año de la Preparatoria Técnica en el ramo de la construcción de edificios 200

Primer Año de las escuelas diurnas para Maestros Técnicos: 160
Maestros mecánicos
" automovilistas
" electricistas.

Primer año en las Escuelas de Artes, Industrias y Oficios 520

Para los oficios de:
Obrero mecánico
" automovilista
" fundidor
" herrero
" hojalatero y plomero
" electricista de automóviles
" Electricista montador e instalador
" electricista de radio
" carpintero
" ebanista
" carpintero de modelos para fundición
" relojero.



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

III.- Las becas deben distribuirse en las distintas Entidades Federativas según los resultados que proporciona el estudio del cuadro adjunto y que contiene los censos de población e industrial de 1930 y los datos del Anuario de Estadística del mismo año.

IV.- Se establecerán los siguientes requisitos de calificación para obtener las becas:

- a).- Edad mínima 15 años.
" máxima 18 "

Para el ingreso a las escuelas de Maestros técnicos y a las escuelas de Artes, Industrias y Oficios, la edad máxima se considerará de 21 años.

La edad debe comprobarse con la presentación del certificado del Registro Civil.

- b).- Buenas condiciones de salud.
Comprobadas mediante certificado del Delegado Sanitario en la Entidad Federativa de que se trate y certificado de vacuna.

- c).- Antecedentes de buena conducta comprobados mediante certificados de la última Autoridad, persona o escuela, de que el candidato haya dependido.

- d).- Certificado de 6o. Año de la escuela primaria para el ingreso en las preparatorias técnicas y en las escuelas de Maestros Técnicos.
Certificado de 4o. Año de primaria para el ingreso en las escuelas de Artes, Industrias y Oficios.

- e).- Los becados deben ser precisamente obreros organizados o hijos de obreros organizados; lo que deberá comprobarse mediante certificado expedido por el Sindicato al cual pertenezcan el obrero o el padre del obrero, según el caso. Se entiende que sólo se tomarán en cuenta aquellos Sindicatos que estén previamente



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

- III -

te registrados ante las oficinas correspondientes en el Departamento del Trabajo.

- f).- Será condición indispensable para tener derecho a las becas que este Memorandum cubre, que el obrero o el padre del obrero, según el caso, sean trabajadores que disfruten cuando más del salario mínimo en la región en que estén ocupados.
- g).- Además de los requisitos anteriores los obreros o hijos de obreros, según el caso, deberán ser sometidos a un examen de admisión que cubrirá las asignaturas de Aritmética, Geometría y Lengua Castellana, de acuerdo con los programas correspondientes al 6o. Año de las escuelas primarias, para el caso de aquellos que tengan que presentar el certificado de hacer cursado dicho año.
- h).- Los obreros o hijos de obreros, según el caso, que aspiren a las becas mencionadas y que habiten los Estados de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y el Distrito Federal, deberán presentarse en el Departamento de Enseñanza Técnica de esta Secretaría entre los días 10. y 15 de enero de 1934.
Los que habiten en el resto de la República deberán presentarse entre los días 15 y 30 de enero de 1934.
En cada una de las distintas entidades federativas se hará una selección previa de candidatos a las becas que será supervisada por lo que se refiere al origen social de los candidatos, por el Inspector Federal del Trabajo de la localidad correspondiente y por lo que se refiere a sus condiciones de escolaridad por el Director de Educación Federal.
- i).- Los Gobiernos locales deberán cubrir los gastos del transporte de los candidatos hasta la ciudad de México y en el caso de



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

- IV -

que los candidatos no reúnan los requisitos necesarios para aspirar a la beca o no aprueben en el examen de admisión, los gastos de su regreso al lugar de su procedencia.

Las becas que no se ocupen por falta de las condiciones requeridas o fracaso en el examen de admisión quedarán reservadas para las entidades federativas a las que hayan sido asignadas en un principio, las que deberán enviar nuevos candidatos.

j).- Se gestionará que el Representante del Gobierno Local en la ciudad de México y los Senadores y Diputados por cada entidad federativa ejerzan una función de tutela escolar sobre los becados.

V.- El Departamento de Enseñanza Técnica organizará de aquí al día 31 de diciembre todo aquello que sea necesario para que los becados puedan sin grandes dificultades organizar su vida en la Ciudad de México. Para este efecto designará en su oportunidad, comisiones especiales que se encarguen de encontrar alojamiento cómodo y barato próximo a las escuelas respectivas y todas aquellas otras cosas que es de suponer que el becado no lograría encontrar por sí propio sino con muchas dificultades o con alto costo.

Para la buena realización del plan anterior es necesario proceder en la forma siguiente:

lo.- Se harán a la mayor brevedad, declaraciones a la prensa señalando lo que esta Secretaría se propone hacer en el año próximo y el principio de una política de educación obrera a seguir en lo sucesivo, precisando la cuantía de las becas y fijando con claridad los propósitos que se persiguen, y, además, pidiendo la colaboración para este fin de los señores Gobernadores de los Estados, de los señores Senadores y Diputados al Congreso Federal, de los señores Presidentes Municipales y de todas las organizaciones de trabajadores de la República.



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

- V -

- 20.- Se dirigirá después una carta personal a los Gobernadores de todas las entidades federativas, al Presidente del Partido Nacional Revolucionario, a los señores Senadores, a los Jefes de las Diputaciones de los Estados en el Congreso Federal pidiéndoles su colaboración de modo que cada entidad federativa pueda presentarle a la Secretaría en tiempo oportuno el número de candidatos que se le asigne y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos.
- 30.- Por medio de los inspectores federales del Trabajo la Secretaría de Educación distribuirá en todas las organizaciones obreras del País, una Circular precisa que contenga
- a).- La oferta que la Secretaría hace fijando el monto de la beca y el número de candidatos que corresponda enviar a cada entidad federativa.
 - b).- Las condiciones que debe llenar cada candidato.
 - c).- Las autoridades a quienes cada organización de trabajadores deba ocurrir que son el Inspector Federal del Trabajo y el Director Federal de Educación y la época en que deban hacerlo.
 - d).- Una enumeración de las distintas profesiones por las que podrán optar los becados.
- 40.- La Secretaría de Educación girará a las direcciones Federales de Educación una Circular con instrucciones precisas respecto de la participación que deben tomar en la obra de reclutamiento y selección de los candidatos, enviándoles para el efecto todos los datos mencionados anteriormente y fijando los tres siguientes aspectos de su trabajo principal:
- I.- Obtener de las autoridades locales la cooperación necesaria para que cubran el transporte de los candidatos.



SECRETARIO
E EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-VI-

- II.- Colaborar con el Inspector Federal del Trabajo para que la selección de candi datos se haga precisamente de entre -- los trabajadores organizados o sus hijos, y entre los más pobres o más mal retribuidos de todos ellos.
- III.- Cerciorarse de que las condiciones de - escolaridad de los candidatos permitan suponer que no fracasarán en el examen de admisión para lo cual se enviarán - al Director de Educación Federal los - datos necesarios a fin de que se forme una idea de la extensión e importancia de dicho examen.
- 5°.- Por conducto del Departamento del Trabajo se girarán circulares a los Inspectores Federales del Trabajo paralelas a las que se giren a los Directores de Educación Federal.

México, D.F. a 15 de noviembre de 1933.

Primer censo industrial
de 1930. Secretaría de
la Economía Nacional.

Anuario de 1930.
Departamento de Estadís-
tica Nacional.

Censo de Población
de 1930.

Ag. Cal.	5	5.3	8
B. CAL N.	5	7.3	2.9
B. CAL.	5		2.9
CAMPECHE.	5	14.6	5.
COAHUILA.	35	42.9	26.
COLIMA.	5	2.4	3.8
CHIAPAS.	32	0.9	32.
CHIHUAHUA.	15	60.5	30.
D.F.	195	214.7	74.
DURANGO.	25	11.7	24.
GUANAJUATO.	45	15.3	60.
GUERRERO.	10	1.6	39.
HIDALGO.	25	23.8	40.
JALISCO.	65	57.7	75.
MEXICO.	32	13.1	60.
MICHOACAN.	32	5.4	64.
MORELOS.	5	0.2	8.
NAYARIT.	5	2.1	10.
N. LEON.	52	5.9	25.
OAXACA.	45	11.9	66.
PUEBLA.	82	54.2	70.
QUERETARO.	10	4.6	14.
Q. ROO.	5	0.6	0.6
S. L. POTOSI.	35	13.	35.
SINALOA.	25	4.6	24.
SONORA.	10	13.8	19.
TABASCO.	5	43.	14.
TAMAULIPAS.	10	33.7	21.
TLAXCALA.	10	2.8	12.
VERACRUZ.	120	176.8	84.
YUCATAN.	25	24.2	23.
ZACATECAS.	10	130.4	27.
	<u>990.</u>	<u>999.</u>	<u>999.2</u>



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

Basols

JdeB

18

México, D.F., a 18 de noviembre de 1933.
Sr. Gral. D. Plutarco Elías Calles,
Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Tehuacán, Pue.

Muy estimado señor General:-

No molestaría la atención de usted para tratarle un asunto relacionado con el Presupuesto de la Secretaría de Educación, si no fuera porque lo juzgo de tal importancia y de tan grande oportunidad desde cualquier punto de vista, que espero justificará la molestia que esta carta entraña.

Usted recuerda que al final de la conversación --- que sostuvimos con usted en Tehuacán, como última palabra, se le fijó a la Secretaría de Educación un Presupuesto aumentado en tres millones, es decir se señaló la suma de treinta y un millones seiscientos veintisiete mil pesos. Dos o tres días después el señor Ingeniero Gómez me indicó que a última hora usted había decidido reducirlo a treinta y un millones cerrados.

Dentro de ese aumento me ha sido posible establecer:

- 1.-Mil escuelas rurales más;
- 2.-Tres escuelas agrícolas más;
- 3.-Dos misiones culturales, aparte de las existentes;
- 4.-Trescientas plazas de maestros de escuela primaria más, en el Distrito Federal;
- 5.-El escalafón económico de los maestros rurales o sea un aumento diario de diez centavos por año de servicios para cada maestro, medida que asegurará la estabilización del profesorado y su mejoramiento;
- 6.-Tres internados indígenas, además de los once que están funcionando y que albergan a más de mil adolescentes;
- 7.-Elevar de siete mil a nueve mil el número de -



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

alumnos de las Escuelas Secundarias de la ciudad, creando como parte del plan, una nueva escuela de ese tipo, nocturna para mujeres, que tendrá setecientas alumnas;

8.-Construir la escuela agrícola de Sonora y la de Colima; y otras medidas de carácter secundario que no vale la pena citar a usted.

Pero la reducción de más de \$600,000.00 sufrida a última hora, me impide dos cosas esenciales:

I.-pagar la construcción de una Escuela de Artes y Oficios que el señor Licenciado Sáenz me derrumbó en Belem para tomar toda la manzana, y que me ha dejado con mil alumnos sin local; e

II.-implantar un sistema que juzgo de la mayor importancia por las razones que suscintamente expongo a usted en seguida.

Las dos cosas anteriores puedo hacerlas con sólo \$850,000.00, es decir con un ligero aumento de \$200,000.00 sobre la suma que usted me había fijado.

Los \$850,000.00 servirían para aplicar trescientos cincuenta mil, al pago de la escuela que es inaplazable y medio millón para la implantación del proyecto que paso a exponerle.

En el Plan Sexenal que entrará en vigor el año próximo, hay un párrafo que dice:

"El objeto primordial de la enseñanza técnica no debe ser otro que el de preparar convenientemente a los trabajadores de los diversos tipos, para colocarlos en condiciones de incorporarse ventajosamente a las industrias del País, ya sea como trabajadores manuales, ya como directores técnicos de ellas. El logro de la finalidad anterior obliga, pues, a buscar los medios para que los beneficios de la educación técnica sean aprovechados preferentemente por los obreros y sus hijos, es decir que recaiga la mayor parte por lo menos de las enseñanzas, sobre personas llamadas por su clase social,"



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-3-

a ingresar como trabajadores de la industria, cosa que sólo puede lograrse sosteniendo económicamente a los -- trabajadores o sus hijos, pues de otra suerte la necesi-- dad de procurarse un salario para subsistir, les impide capacitarse técnicamente en cualquiera de las ramas de -- la industria. Se extenderá por lo tanto el sistema de -- becas implantado ya por el Gobierno Federal, tomando -- como uno de los renglones del costo de la enseñanza téc-- nica, el referente al sostenimiento de los trabajadores por medio de becas."

Esta necesidad es hoy reconocida por todo el mun-- do civilizado hasta por aquellos sectores francamente -- reaccionarios en materia social como la Oficina Interna-- cional de la Enseñanza Técnica, dependiente de la Socie-- dad de las Naciones, en cuyo último Congreso Internacio-- nal de Bruselas jugaron importante papel numerosos sa-- cerdotes y obispos católicos.

Hay para este reconocimiento una razón obvia y -- fundamental. El obrero está apartado por inevitable se-- lección económica de toda probabilidad de concurrir a -- la escuela, pues tiene que dedicar su tiempo a la obten-- ción de su salario.

Las instituciones de enseñanza en que podría in-- gresar después de la jornada de trabajo no pueden ayu-- darlo de manera importante pues se fundan en la sobre-- fatiga del trabajador. Los estudios técnicos, para ser-- eficaces, requieren un trabajo escolar que fluctúa en-- tre treinta y cuarenta horas semanarias, y que es incom-- patible con la jornada de ocho horas. Si el obrero ha -- de estudiar, en condiciones que realmente resuelvan el-- problema técnico de su formación profesional, es neces-- ario liberarlo de la jornada de trabajo mediante la be-- ca.

Esto es evidente en sí mismo. Pero queda por re-- solver el problema de si es útil y necesario que el --- obrero concurra a la Escuela Técnica.

No quiero hacer intervenir en la dilucidación de-- este segundo punto nociones de justicia social u opinio-- nes acerca del problema obrero, las que claramente se-- ñalan la respuesta afirmativa; pero que, en cambio, po--



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-4-

drían prestarse a la crítica de que tiende el Estado en materia de enseñanza técnica a hacer una labor más demagógica y política que técnica.

En cambio estoy en condiciones de poder resolver la cuestión planteada mediante el examen puramente objetivo del fenómeno.

Apartados los obreros por la necesidad de estar -- en la fábrica o en el taller, de toda posibilidad de concurrir a la escuela, llenan ésta los hijos de las familias de la pequeña burguesía, quienes por razones evidentes no tienen ningún interés en capacitarse en ninguno -- de los grados intermedios entre la mano de obra no calificada y el ingeniero. Buscan el título profesional más alto porque aspiran a ser trabajadores de oficina, no de taller, o patrones. Su presencia, dominante en lo absoluto en las escuelas, hace que tiendan a convertirlas -- por todos los medios de presión, aún los más violentos, -- en escuelas de ingenieros. Y como, por otra parte, muy pocos llegan a graduarse como tales, las escuelas técnicas sólo han venido produciendo un gran número de fracasados aspirantes a ingenieros, ineptos como técnicos -- intermediarios.

La situación expuesta crea en nuestro país un gran hueco en la escala de los trabajadores, pues faltan todos aquellos técnicos intermedios que sólo mediante una cuidadosa formación profesional pueden obtenerse, aparte de que por las anteriores razones y otras derivadas del boicot de las empresas extranjeras, nuestros ingenieros son muchas veces un poco librescos.

Por lo anterior verá usted cómo es que los muchos millones de pesos gastados por la Revolución en la enseñanza técnica se han perdido como el humo en el aire.

La situación actual puede seguramente remediarse -- y transformarse, de una condición de oculto despilfarro, en magnífico recurso de mejoramiento del país llevando -- a los obreros a las escuelas, debido a las razones siguientes.

El obrero aprecia por causas de apremio vital, la importancia que tiene para él un mejoramiento técnico y-

22



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

no se siente degradado con un diploma de obrero calificado o de maestro de taller. No llevará pues a la escuela la tendencia burguesa hacia el trabajo burocrático de -- oficina. Se logrará, por lo tanto, la formación profesional de los técnicos intermedios que tanta falta hacen.

Si se liga a la acción protectora del Estado, la -- intervención selectiva de los sindicatos, el obrero capacitado profesionalmente por nuestras escuelas volverá -- al taller o a la fábrica con lo que se habrá logrado incorporar a nuestros sistemas de trabajo hombres más aptos que es el fin preciso que debe perseguir el Estado -- en este asunto.

Y por fin, si los técnicos más altos, los técnicos ingenieros se elaboran con material humano reclutado en las agrupaciones de trabajadores y no se les deja desvincularse de ellas haciendo que su permanencia en la escuela dependa tanto de su eficacia como estudiantes para -- conservar la beca, como de la conformidad de sus sindicatos de que ésta se conserve, contarán esos ingenieros -- para romper el boicot extranjero no sólo con una mayor -- capacidad técnica que los actuales y con la ayuda no muy decidida del Gobierno, sino con el respaldo de las organizaciones de trabajadores que hoy no tienen por qué desear que los hijos de la burguesía sean sus jefes nomás -- porque son mexicanos, pues bien saben ellos cómo aprietar la cuña del mismo palo.

Se ve pues que no sólo es necesario y útil poner -- la enseñanza técnica al servicio de los trabajadores, si no que es el único modo de que el esfuerzo del Estado en este camino sea efectivo.

La implantación de un buen y amplio sistema de becas para trabajadores no es por lo tanto, únicamente el cumplimiento de un deber clarísimo de la Revolución para con los obreros, sino además, la única manera de que el Estado quede en condiciones de hacer eficaz, en beneficio de todo el país, un inaplazable y muy costoso servicio -- en el que ya se ha gastado muchísimo dinero sin resultados importantes.

Aparte de la consideración de las bondades intrín-



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-6-

secas inherentes a la implantación de un amplio sistema de becas, me mueve a señalar a usted la urgencia de dar inmediatamente principio a esta obra inaplazable, el hecho de que el momento actual es excepcionalmente propicio por un conjunto de muy importantes circunstancias.

La más obvia de todas es la implantación en 1934 del Plan Sexenal, lo que hace rigurosamente lógico este momento para iniciar el funcionamiento del sistema de becas.

No es poco importante también la desorientación -- que en materia de educación pública reina en nuestro Partido y que me ha sido posible conocer con motivo del interés y los comentarios hechos alrededor del Plan Sexenal por quienes lo conocen y por quienes no lo conocen. -- Desorientación que es peculiarmente clara alrededor de esta cuestión: ¿Cuál debe ser el sentido revolucionario de la obra educativa? Pues hay hasta quien llegue a pensar que el Partido Nacional Revolucionario puede darle un sentido revolucionario a la educación pública con sólo poner a la Secretaría a fabricar receptores de radio. La implantación en 1934 del sistema de becas y su anuncio inmediato contribuiría grandemente a fijar las ideas de nuestros correligionarios.

Existe, además, un estado general de fermentación estudiantil en diversos lugares del país, frente al cual es necesario adoptar una actitud definida y trascendente de modo que las clases medias enemigas del régimen actual, sientan que el Estado puede tener escuelas abiertas y concurridas sin que ellas tengan que mandarnos a sus hijos y esto hecho a lo largo de líneas perfectamente justificables.

Y por fin, la solución dada al problema universitario ha provocado una importantísima reacción por parte de las organizaciones obreras que han estado continuamente dirigiéndose a la Secretaría de Educación Pública pidiendo su lugar debajo del sol y ante las que el Estado debe asumir una actitud resueltamente definida.

El sistema de becas a que me he venido refiriendo consistirá fundamentalmente en cubrir la inscripción total del primer año de las Escuelas Técnicas para varones del Distrito Federal, con obreros organizados o con hi--



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-7-

jos de obreros organizados. Esto se logra para 1934, estableciendo mil becas de cuarenta y cinco pesos mensuales. Las mil becas se distribuirán entre todas las entidades federativas y el Distrito Federal en la proporción en que se encuentren según el censo industrial de 1930. Se darán a los obreros becados las mismas oportunidades escolares que se han venido dando a los estudiantes actuales. No se becará sino a obreros organizados en sindicatos registrados según la ley respectiva o a sus hijos, se procurará distribuirlos en las escuelas según las necesidades de los Estados de donde procedan y se les mantendrá en estrecha liga con sus organizaciones, se les instruirá además debidamente en el derecho obrero. Se preferirá a los obreros o hijos de obreros de más bajo salario.

Hay que tener en cuenta que el desarrollo posterior del sistema de becas llegaría a poblar en cinco años las Escuelas Técnicas adecuadas, exclusivamente con obreros o hijos de obreros becados y que llegado ese momento el costo total de las becas sería de \$1,600.000 por año nada más. Suma bien menguada si se toma en cuenta la enorme trascendencia social que adquirirá la enseñanza técnica, entendido como el esfuerzo racional y docto del Estado para realizar integralmente la formación profesional de los trabajadores, desde el más alto de ingeniero hasta el obrero calificado. Esfuerzo educativo que apoyado en las organizaciones obreras y dirigido por el Estado, permitirá a la Revolución efectuar transformaciones internas en el proceso de la producción y organizar el trabajo en nuestro país en condiciones decisivas e insospechadas, antes de 25 años.

Adjunto a usted un esquema del plan inicial recordándole que las profesiones enumeradas que, por otra parte, sirven de base a numerosas actividades de producción, no son sino una lista de las actuales enseñanzas pero que, una vez libradas las escuelas de la desviación hacia la burocracia que imponen los hijos de la clase media, podrán completarse para ajustarlás a la estructura verdadera de nuestra producción como ya se ha logrado en las Escuelas Textiles.

Si usted estima que vale la pena ampliar el Presu-



SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

-8-

puesto ya autorizado por treinta y un millones, con la suma de \$850,000.00 más, realizaré el proyecto expuesto y podré pagar el costo de la Escuela de Artes y Oficios citada.

La trascendencia del asunto creo que es innegable. Sólo por ello he molestado su atención.

Porque confío en que mis razones lo habrán animado a acceder, desde ahora le doy las gracias más sinceramente cordiales.

Me despido con todo afecto como su amigo y atento-servidor.

l.mlm.

El Lic. Bassols participa al Sr. Gral. Calles que dentro de la Penitenciaría de San Luis se encuentran unas profesoras que han sido puestas en libertad por el Gobierno, pero que se niegan a salir hasta que sus demás compañeros obtengan su libertad.- Que tiene noticias que en Ciudad del Maiz se encuentran en el Juzgado dos profesoras Abelina Guerrero y Abundia Estrada con dos mas cuyo nombre ignora en la misma ciudad en el cuartel del 33 regimiento se encuentran Alberto Guerrero y otros dos y en la comandancia del cuartel a cargo del Coronel Rodriguez están dos profesores presos, hay otros seis en el campo militar de la Colonia Agrícola del Guajolote. La opinión del Sr. Lic. Bassols es que al ser posible se consiga con las autoridades de San Luis para que sean puestos en libertad todos, a fin de evitar que las profesoras que se encuentran en la penitenciaría no continúen en la huelga de hambre e impedir mas noticias escandalosas.-



27

B

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

10

NARCISO BASSOLS, saluda atentamente al señor General Plutarco Elías Calles, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y tiene el gusto de -- enviarle un ejemplar de la "Memoria relativa al -- estado que guarda el Ramo de Educación Pública el- 31 de agosto de 1933."

México, diciembre 15, 1933.

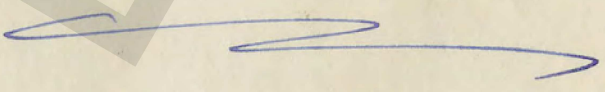
2 anexo.



SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO.

NARCISO BASSOLS saluda a su estimado y fino amigo el señor General Plutarco Elías Calles, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y tiene el gusto de enviarle un ejemplar de "Colección de documentos para la Historia de Oaxaca", "Monografías Mexicanas de Arte" y "La Valenciana", obras editadas por esta Secretaría.

Bassols aprovecha la oportunidad para repetirse del señor General Calles como su atento amigo y servidor.



México, D.F., diciembre 30, 1933.

2 7 x

Al C.General
Plutarco Elías Calles,
Presente.

La Comisión Especial nombrada por el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, con objeto de formular el Proyecto Reglamentario del artículo 4o. constitucional, respetuosamente se permite suplicar a usted tenga a bien enviarle su valiosa opinión sobre los -- puntos que en seguida se enumeran, a efecto de que sea tomada debidamente en cuenta por esta Comisión, al presentar su proyecto respectivo.

1.- Cuáles son las profesiones que deben reglamentarse y para cuáles debe exigirse título.

2.- El Estado, para poder reconocer como legales los títulos que expidan instituciones no oficiales, necesita estar garantizado de la suficiencia de los estudios que hagan los profesionistas en universidades y escuelas autónomas o libres, a efecto de asegurar los intereses sociales con relación a la competencia de los mismos. Cuál es el mejor sistema para obtener esta garantía: interviniendo en la formación de programas, métodos y planes de estudios, estableciendo inspecciones, interviniendo en los exámenes, etc.? ¿y cuál debe ser el órgano del Estado encargado de esta misión?

3.- La misión del profesionista debe traducirse esencialmente en un beneficio para la colectividad, alejándose del egoísmo individual en que hoy está concentrada.

¿Cuáles servicios sociales, gratuitos y obligatorios, deberán exigirse en beneficio colectivo a los diversos profesionistas, (médicos cirujanos, dentistas, farmacéuticos, parteras y enfermeras, abogados, maestros de enseñanza, ingenieros en sus diversas ramas, contadores, etc.) previa reforma al artículo 5o. constitucional, que iniciará esta Comisión?

4.- El exceso de profesionistas en determinados lugares, crea el proletariado profesional, dejando muchos centros de población carentes en lo absoluto de los servicios de los profesionales.

¿Cómo resolver este problema, realizando una mejor distribución de profesionistas?

5.- ¿Cuáles son las profesiones donde sea factible establecer tarifas o aranceles que eviten el abuso de los profesionistas en el cobro de honorarios y a qué órganos del Estado debe facultar la ley para que los expida?

6.- Para conseguir una efectiva socialización de las profesiones, un mejoramiento moral, intelectual y económico de los profesionistas y una eficiente colaboración de éstos para con el Estado en los fines de beneficio colectivo, la Comisión cree indispensable organizar a todos los profesionistas en agrupaciones con personalidad jurídica perfectamente definida, a efecto de que en esa forma controlen y vigilen el ejercicio profesional de sus agremiados, interviniendo en la suspensión del mismo, en la formación de aranceles, en los juicios por delitos profesionales, presentando candidatos para los gastos de empleados o funcionarios públicos que deban ser profesionistas titulados; colaborando con el Estado en la forma como se garantiza la suficiencia de los estudios que se hagan en Universidades y escuelas libres, colaborando muy principalmente en la lucha contra la charlatanería, etc.

¿Cuál es la mejor forma de organizar a los profesionistas para realizar las anteriores ideas? ¿Debe ser obligatorio el asociarse? ¿Debe haber uniones, sindicatos, federaciones, confederaciones, deben ser agrupaciones de similares? ¿Cuáles obligaciones, prerrogativas y derechos deben tener? ¿Qué intervención debe tener el Estado en las mismas, etc.?

7.- ¿Cuáles deben ser los actos u omisiones de los diversos profesionistas que deban considerarse como faltas o delitos profesionales y que ameriten multa, prisión o suspensión en el ejercicio profesional, y qué intervención debe darse a las sociedades de profesionistas en este asunto?

8.- ¿Qué condiciones deben exigirse a los extranjeros titulados y a los nacionales titulados en el extranjero, para reconocer sus títulos como legítimos y para que puedan ejercer?

9.- ¿Debe autorizarse el que los llamados prácticos ejerzan en lugares en donde no hay titulados, y con qué requisitos?

Anticipamos a usted las gracias por la atención que se sirva dispensarnos, y le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D.F., enero 20 de 1934.

La Comisión Especial.

Presidente.
Diputado Lic. Alberto Bremauntz.

Secretario,
Diputado Lic. Alberto Coria.

Al C.General
Plutarco Elías Calles,
Presente.

La Comisión Especial nombrada por el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, con objeto de formular el Proyecto Reglamentario del artículo 4o. constitucional, respetuosamente se permite suplicar a usted tenga a bien enviarle su valiosa opinión sobre los -- puntos que en seguida se enumeran, a efecto de que sea tomada debidamente en cuenta por esta Comisión, al presentar su proyecto respectivo.

1.- Cuáles son las profesiones que deben reglamentarse y para cuáles debe exigirse título.

2.- El Estado, para poder reconocer como legales los títulos que expidan instituciones no oficiales, necesita estar garantizado de la suficiencia de los estudios que hagan los profesionistas en universidades y escuelas autónomas o libres, a efecto de asegurar los intereses sociales con relación a la competencia de los mismos. Cuál es el mejor sistema para obtener esta garantía: interviniendo en la formación de programas, métodos y planes de estudios, estableciendo inspecciones, interviniendo en los exámenes, etc.? ¿y cuál debe ser el órgano del Estado encargado de esta misión?

3.- La misión del profesionista debe traducirse esencialmente en un beneficio para la colectividad, alejándose del egoísmo individual en que hoy está concentrada.

¿Cuáles servicios sociales, gratuitos y obligatorios, deberán exigirse en beneficio colectivo a los diversos profesionistas, (médicos cirujanos, dentistas, farmacéuticos, parteras y enfermeras, abogados, maestros de enseñanza, ingenieros en sus diversas ramas, contadores, etc.) previa reforma al artículo 5o. constitucional, que iniciará esta Comisión?

4.- El exceso de profesionistas en determinados lugares, crea el proletariado profesional, dejando muchos centros de población carentes en lo absoluto de los servicios de los profesionales.

¿Cómo resolver este problema, realizando una mejor distribución de profesionistas?

5.- ¿Cuáles son las profesiones donde sea factible establecer tarifas o aranceles que eviten el abuso de los profesionistas en el cobro de honorarios y a qué órganos del Estado debe facultar la ley para que los expida?

6.- Para conseguir una efectiva socialización de las profesiones, un mejoramiento moral, intelectual y económico de los profesionistas y una eficiente colaboración de éstos para con el Estado en los fines de beneficio colectivo, la Comisión cree indispensable organizar a todos los profesionistas en agrupaciones con personalidad jurídica perfectamente definida, a efecto de que en esa forma controlen y vigilen el ejercicio profesional de sus agremiados, interviniendo en la suspensión del mismo, en la formación de aranceles, en los juicios por delitos profesionales, presentando candidatos para los gastos de empleados o funcionarios públicos que deban ser profesionistas titulados; colaborando con el Estado en la forma como se garantiza la suficiencia de los estudios que se hagan en Universidades y escuelas libres, colaborando muy principalmente en la lucha contra la charlatanería, etc.

¿Cuál es la mejor forma de organizar a los profesionistas para realizar las anteriores ideas? ¿Debe ser obligatorio el asociarse? ¿Debe haber uniones, sindicatos, federaciones, confederaciones, deben ser agrupaciones de similares? ¿Cuáles obligaciones, prerrogativas y derechos deben tener? ¿Qué intervención debe tener el Estado en las mismas, etc.?

7.- ¿Cuáles deben ser los actos u omisiones de los diversos profesionistas que deban considerarse como faltas o delitos profesionales y que ameriten multa, prisión o suspensión en el ejercicio profesional, y qué intervención debe darse a las sociedades de profesionistas en este asunto?

8.- ¿Qué condiciones deben exigirse a los extranjeros titulados y a los nacionales titulados en el extranjero, para reconocer sus títulos como legítimos y para que puedan ejercer?

9.- ¿Debe autorizarse el que los llamados prácticos ejerzan en lugares en donde no hay titulados, y con qué requisitos?

Anticipamos a usted las gracias por la atención que se sirva dispensarnos, y le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D.F., enero 20 de 1934.

La Comisión Especial.

Presidente.
Diputado Lic. Alberto Bremauntz.

Secretario,
Diputado Lic. Alberto Coria.

México, D.F., 30 de enero de 1934.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MÉXICO

B
/

Señor Lic. don
Narciso Bassols,
Secretario de Educación Pública,
Ciudad.

Muy estimado Sr. Lic. Bassols:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles me refiero a la atenta nota de usted, fechada el 30 de diciembre próximo pasado, para agradecerle el envío de las obras "Colección de Documentos para la Historia de Oaxaca", "Monografías Mexicanas de Arte" y "La Valencia", editadas por esa Secretaría a su digno cargo.

Soy de usted muy atenta y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

México, D.F., 12 de febrero de 1934.

✓ Señor Lic. don
Narciso Bassols,
Secretario de Educación Pública,
Ciudad.

Muy estimado Sr. Lic. Bassols:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito acompañar a usted la comunicación original - que ha recibido de los señores Diputados que forman la Comisión Especial nombrada por el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara, para formular un proyecto de - reglamentación del artículo 4o. constitucional, y le ruega a usted que tenga la bondad de estudiar los puntos - que dicho memorial contiene, dándole a conocer su opinión sobre el particular.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

México, D.F., 13 de febrero de 1934.

Señor Lic. don
Narciso Bassols,
✓ Secretario de Educación Pública,
Presente.

Muy estimado señor Lic. Bassols:-

El señor General P. Elías Calles me encarga hacer llegar ante usted a la señora Ana M. de Quintero y señorita Otilia Martínez Flores, a fin de que, al serle posible, se sirviera usted utilizar sus servicios en alguna de las dependencias de esa Secretaría a su muy digno cargo.

El señor General Calles me hace especial recomendación de manifestar a usted que esta súplica la hace en virtud de que estas personas le han estado insistiendo con esta recomendación; pero que al conferir seles alguna comisión, deberán desempeñarla realmente y de acuerdo con sus respectivas aptitudes.

Soy de usted, muy atentamente, afma. y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

México, D.F., 25 de julio de 1934.

✓ Señor Lic. don
Narciso Bassols,
Calle del Arbol 9,
Villa Obregón, D.F.

Tendré mucho gusto de saludarlo el viernes próximo,
a las diez de la mañana, en mi casa de Santa Bárbara.
Afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

México, D.F., 6 de septiembre de 1934.

✓ Señor Lic.
Narciso Bassols,
Calle del Arbol 9,
Villa Obregón, D.F.

Próximo lunes diez del actual, a las once y media de la mañana,
tendré el gusto de saludarlo en mi casa de Cuernavaca.
Afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Francisco
[Signature]

art. 3³⁰

Bassols Narciso, Lic.

Reforma al art. 30. Constitucional.

✓ NARCISO BASSOLS

CALLE DEL ARBOL Nº 9
VILLA OBREGON, D. F.

COPIA.

39

U R G E N T E.

Villa Obregón, D.F. 27 de septiembre de 1934.
Sr. Gral. Plutarco Elías Calles.
EL MANTE, Tamps.

EXPOSICIÓN MOTIVOS Y PROYECTO REFORMAS ARTÍCULO
TERCERO PRESENTADO A BLOQUE CONTIENEN DESVIACIONES SOBRE
CUESTIONES IMPORTANTES Punto PARECE CONVENIENTE APLÁCESE
SESIÓN CÁMARA APROBARÁ PROYECTO HASTA USTEDES CONOZCAN
VERDADEROS PROBLEMAS IMPLICA Punto AFECTUOSAMENTE.

Lic. Narciso Bassols.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



2 Villa A. Obregon. 27 sept. cop. 12 17.50
Gral. Plutarco Elias-Galles.
El Lante Tamps.
Villa Juarez Tamps.

05354

Depositado

Recibido

SET 27 1934

URGENTE

Exposición motivos y Proyecto reforma artículo tercero
presentado a Bloque contienen desviaciones sobre cuestiones importantes
punto parece conveniente aplazarse sesión cámara aprobare proyecto hasta
ustedes conocen verdadero problema implican punto afectivamente.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Exposición motivos y proyecto reformas artículo tercero presentado a Bloque, contienen desviaciones sobre cuestiones importantes. Parece conveniente aplácese sesión Cámara aprobará proyecto hasta ustedes conozcan verdaderos problemas implica.

Afectuosamente.

Lic.Narciso Bassols.



CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. A.

SELLO
DE LA OFICINA128 Sria. Hacienda México, D.F. ^{Depositado} 29 Feb 1935 Nav, _____80.8.10 Of. D. 15.15 B Ri An ^{Recibido} 16.02 _____

Gral. P. Elias Calles,

Navolato, Sin.

Saludolo afectuosamente complacido de saber que ha recuperado su salud con rapidez punto Con objeto de evitar que por falta de información pudiera usted recibir con sorpresa noticias relativas a que Gobierno dió por terminadas pláticas respecto a compra ferrocarril Interocéanico, ju go conveniente informarle a reserva de platicarle detalles más tarde, que esa medida se dictó con el propósito de desvincular operación de arreglos anteriores que entrañaban ganancias

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

Hoja # 2.

SELLO
DE LA OFICINA

a intermediarios. Desembarado el negocio de que influencias extra-
ñas reanudaremos oportunamente las pláticas para fijar condiciones
definitivas de adquisición. Afectuosamente. Secretario Hacienda.

Narciso Bassols..

Depositado

Recibido

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

44

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA EN
NAVOLATO SIN

Navolato, Sin. Feb. 25 de 1935.
Sr. Lic. Narciso Bassols.
Sria. de Hacienda.
México, D.F.

Recibí su mensaje relativo ferrocarril Interoceánico tomando debida nota. Suplícele si no tiene inconveniente sugerir a don Agustín Rodríguez Monga a esta para estudiar situación próxima cosecha garbanzo, cuyas perspectivas son muy favorables. Muy afectuosamente.

Gral. P. E. Galles.

pase #2
mfg

México, D.F. a 27
de febrero, 1935.

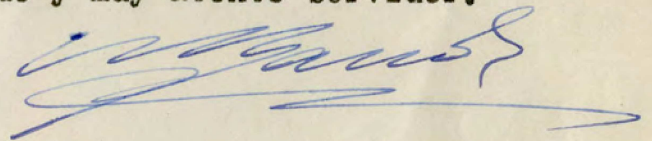
Sr. Gral. D. Plutarco Elías Calles.
NAVOLATO, Sin.

Muy estimado señor General:-

Ayer recibí el telegrama de usted fechado el 25, en el cual me expresa sus deseos de que don Agustín Rodríguez vaya a esa para estudiar la situación, con motivo de la próxima cosecha de garbanzo que ofrece perspectivas favorables.

El Banco de México debe celebrar su Asamblea de Accionistas el día 20 de marzo próximo y con este -- motivo el señor Rodríguez está preparando el informe que deberá presentar, en relación con el balance y los resultados del ejercicio de 1934. Creo que en esas condiciones, salvo la mejor opinión de usted, será preferible esperar a la celebración de la Asamblea. Tengo la impresión de que esta pequeña demora no hará que el viaje del señor Rodríguez resulte extemporáneo.

Esperando que encuentre usted justificada mi idea y con saludos cordiales, tengo el placer de repetirle su amigo afectísimo y muy atento servidor.



Navolato, Sin. Mzo. 5 de 1935
Sr. Lic. Narciso Bassols.
Srio. de Hacienda.
México, D.F.

Enterado respecto viaje de don Agustín Rodríguez
para despues afectúese asamblea banco. Afectte.

Hral. P.E. Calles.

pase #2
mfg

RECEIVED
OFICINA EN
NAVATO, SIN

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MEXICO.

4 de abril de 1935

Sr. General Don Plutarco Elías Calles,
Playa "El Tambor", Sin.

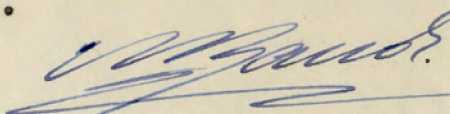
Muy estimado señor General y fino amigo:

Una vez que se ha celebrado la Asamblea de Accionistas del Banco de México, y de acuerdo con lo que me permití expresar a usted en mi anterior carta de 27 de febrero último, sale Don Agustín Rodríguez para ésa con objeto de saludar a usted y tratar el asunto relativo a la próxima cosecha de garbanzo.

Tengo verdaderos deseos de platicar con usted ampliamente sobre numerosas cuestiones y sólo espero que regrese su hijo Rodolfo del viaje que me dice va a efectuar dentro de una semana, para ir en seguida a saludarlo y a cambiar impresiones con usted.

Sé, por diversos conductos de los que el más reciente y optimista es el de Roberto Pesqueira, que usted está en inmejorables condiciones de recuperación y que su salud está garantizada definitivamente. Me da mucho gusto que así sea y lo felicito por ello.

Entretanto llego a ésa, le mando saludos afectuosos y cordiales de amigo.


Lic. Narciso Basols.

Playa El Tambor, Sin., a
18 de Abril de 1935.-

Señor Lic. Narciso Bassols,
Secretario de Hacienda y Crédito Público.
México, D.F.

Muy estimado amigo:

Recibí su atenta carta. Don Agustín Rodri-
guez estuvo en esta, con quien platiqué extensamen-
te, dejando arreglados los asuntos que se refieren
a este Estado con relación a la próxima cosecha de
garbanzo y al Banco de Culiacán.

Espero con gusto la visita que me anuncia,
pues tengo positivo interés de platicar con usted -
sobre asuntos económicos.

Con el aprecio de siempre, me repito su -
afectísimo amigo y seguro servidor